



ayuntamiento de
la Rinconada

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)

Alcalde
Fecha Firma: 09/06/2024
HASH: 6949f975725a3efdbbe95520a87ebc4

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GEST-DOC 17170/2023 por cuantía de 9036/2024 GESTDOC, por cuantía de 920.000,00 € con la siguiente finalidad:

- Para crear partida para financiar la restauración del retablo mayor de la Iglesia “Nuestra Señora de las Nieves” por cuantía de 40.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0950 92410 4890101.
- Para crear partida para financiar la ejecución del programa de oportunidades laborales, para colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, por una cuantía de 680.000,00 €. Aplicaciones presupuestarias, 080123120 1430101. Se financia a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.
- Para crear partida para financiar el programa de inversiones municipales en servicios públicos, con una cuantía de 50.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0103 92610 62907.
- Para crear partida para financiar las inversiones de renovación y modernización de instalaciones de fontanería instalaciones deportivas, por cuantía de 150.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0951 34210 63241 .

Los gastos propuestos que se refieren a esta modificación de crédito se financiarán con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

Cód. Validación: 3R6NNMDEKHJNKPE23JDYPMID7
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

